

**ENTREGADO  
POR F.**

**La Habana, agosto 11 de 2016.**

**SEÑORES GOBIERNO NACIONAL.**

Mediante la presente les remitimos listado de asuntos que están por responderse de parte de la Delegación de Paz del Gobierno Nacional, a fin de solicitar se agilice su presentación y debate en la Mesa de Conversaciones.

**ASUNTOS SOBRE LOS QUE EL GOBIERNO TIENE COMPROMISO DE PRERESENTAR PROPUESTA O RESPUESTAS:**

1. Rediseño de propuesta sobre fondo de tierras, la cual presentaba ambigüedad en su redacción. El Gobierno quedó esclarecer y diferenciar procedimientos en lo concerniente a tierras por formalizar, tierras para distribuir, tierras por sanear, etc. No se entendía si todo ese universo se incluía en la sumatoria de hectáreas que constituirían el fondo de tierras.
2. Solución a asteriscos del tema Víctimas. Aquí se involucran varios asuntos, incluyendo los de definición de selección de Magistrados de la JEP, y comisionados de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, etc. Así como temas referidos a No Repetición, aun sin cerrar.
3. Respuesta a propuesta de Implementación. El Gobierno quedó con el compromiso de entregarnos pronta respuesta y hacer la exposición de un documento CONPES que tenían preparado para abordar la temática. De nuestra parte hemos solicitado con insistencia la presentación de un Plan de Implementación diseñado por el gobierno, indicando cronograma, presupuesto y financiación.
4. Sobre garantías de no repetición: Particularmente este asunto se viene aplazando desde los debates sobre RRI. Últimamente hemos solicitado varias veces a la Delegación del gobierno que se aborde en la Mesa la discusión del punto "Garantías de No Repetición", contenido en el punto 5, Víctimas, y que ambas partes acordaron trasladar al punto 3 de la discusión debido a que no fue posible abordar la totalidad de sus contenidos antes de concluir el mes de diciembre.
5. Respuesta a propuesta sobre "Formalización jurídica de las reformas y ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz": Necesidad del desarrollo normativo de los Acuerdos; Desarrollo normativo de los Acuerdos por las Partes e incorporación en el ordenamiento jurídico; Definición de los lineamientos de política pública y estimación del esfuerzo fiscal derivado del desarrollo normativo de los Acuerdos.- Conformación de la "Comisión de acompañamiento para el desarrollo normativo de los Acuerdos"; Definición de mecanismo expedito para el tratamiento de los asuntos pendientes y de las salvedades a los Acuerdos parciales.
7. Asteriscos cuya discusión se trasladó para los debates del punto 6 de la Agenda. Concertamos que dado que ya se estaba sumiendo el punto mencionado, lo mejor era presentar ya las soluciones. El Gobierno se comprometió con presentar su propuesta.

**DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP.**